



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE SETIEMBRE DE 2020,

Número	Fecha
2	30/09/2020 19:30

(Exp. N° 031700-000538-20) (Dist. N° 1721/20) - VISTO:

La constitución del Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales aprobada por este Consejo, en el marco de la nueva estructura académica docente de FADU;

CONSIDERANDO: 1) la finalización del período de vista de 30 días otorgado por el Consejo a la comunidad de FADU;

2) los criterios generales de asignación y unificación de cargos a institutos y Centros aprobados en sesión del Consejo de 5.2.2020;

3) las consideraciones efectuadas en Sala en la sesión de la fecha;

RESULTANDO: que el Consejo entiende conveniente dar inicio a la mencionada estructura;

RESUELVE:

1° Asígnese los siguientes cargos docentes con sus horas base, al Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales:

Nombre	Cargo	G°	Horas Base
LIGRONE, PABLO	6044	5	7
VAINER, DEBORA	6919	1	9
BENENATI, SANTIAGO	6959	1	9

2° Se ratifican en todos sus términos las resoluciones tomadas por el Consejo respecto a modificaciones (extensiones, reducciones, LLOA, EH, subrogaciones, compensaciones, licencias, etc) a cualquiera de los cargos incluidos en el Instituto de Estudios Territoriales y Urbanos en esta resolución.

11 votos - unanimidad de presentes.